



Visita del ministro de Justicia a Guadalajara

Campo anuncia que serán inhábiles los días del 24 de diciembre al 1 de enero para las actuaciones judiciales

- El ministro ha informado hoy, en un acto con el Colegio de Abogados de Guadalajara, que el futuro anteproyecto de ley de eficiencia organizativa contempla este nuevo periodo inhábil para los operadores jurídicos.
- En la reunión con los abogados, Campo ha destacado la importancia de este colectivo para llevar a cabo los proyectos previstos para mejorar la Justicia: “No se entiende la Justicia sin la abogacía”.

25 de marzo de 2021.- El ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, ha anunciado hoy, en una reunión con el Colegio de Abogados de Guadalajara, que el futuro anteproyecto de ley de eficiencia organizativa recoge un nuevo periodo inhábil para las actuaciones judiciales, del 24 de diciembre al 1 de enero, que se suma a los días ya previstos por la ley actualmente.

Campo ha visitado hoy Guadalajara, donde se ha reunido con el decano del Colegio de Abogados de esta provincia, Emilio Vega, y ha firmado en el libro de honor del Colegio. Además, ha participado en los *Diálogos Institucionales*, organizados por esta institución. En el evento, el ministro ha expuesto algunos de los principales proyectos de Justicia 2030 que atañen a los abogados, con el objetivo de recoger sus aportaciones, ya que, según Campo, “la mejora de la Justicia solo podemos hacerla entre todos”.

Campo se ha referido a las tres leyes para la eficiencia de la Administración de Justicia previstas por su departamento: el anteproyecto de Ley de



Eficiencia Procesal, que incluye los Medios Adecuados de Solución de Controversias (MASC), recién aprobado en el Consejo de Ministros; el futuro anteproyecto de ley de eficiencia organizativa, en el que están trabajando; así como el de eficiencia digital.

En cuanto a la ley de eficiencia organizativa, Campo también ha explicado que permitirá desplegar en todo el Estado los Tribunales de Instancia, la Oficina Judicial y las Oficinas de Justicia en los municipios, que sustituyen a los actuales Juzgados de Paz.

En su exposición, el ministro ha aludido también a importantes desarrollos normativos que afectan a los abogados, como el nuevo Estatuto de la Abogacía, que entrará en vigor este próximo verano; y el nuevo reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita.

Se trata de proyectos de gran relevancia, según el ministro de Justicia, y deben llevarse a cabo con el esfuerzo de todos, también de los más de 150.000 abogados que hay en España. “No se entiende la Justicia sin la abogacía”, ha finalizado Campo.